



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES



DECRETO N° 2036 ✓

31 AGO 2016
CHIGUAYANTE

VISTOS : La Solicitud presentada y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1. Autorícese transferencia de la patente de Ferias Libres Rol 7-700029, definitiva, explotada en las 3 Ferias libres que se realizan en la comuna de Chiguayante, cuyo titular era Pedro Pablo Zapata Cartes, C.I. (fallecido), a favor de su actual propietario(a) doña Karen Nicole Zapata Hurtado, C.I. N°
2. La patente comercial de Ferias Libres transferida, será explotada en las 3 Ferias que se realizan en la comuna de Chiguayante.
3. Procédase a notificar la presente resolución al interesado(a), a través del departamento de Patentes y Rentas Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/HCHN/hl

Distribución:

- Interesado
- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Patentes y Rentas Municipales

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 31 AGO 2016
PROCESADO Alcaldía

